



Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural

Informe N° 11

Del “Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?

Por Cynthia Ferrari Mango¹ y Julieta Campana²

Introducción

La política social³ es aquella que llevan a cabo los gobiernos con el fin de generar impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionarles servicios o ingresos e intentando mitigar las consecuencias de los problemas sociales, superar la pobreza, disminuir la inequidad y potenciar la cohesión social (Repetto, 2010; Arroyo, 2009; Corragio, 1999). Otros autores más críticos de la función que cumple la política social (Fitoussi y Rosanvallon, 2003; Grassi, 2003, Chiara y Di Virgilio, 2004), la definen como intervenciones sociales que generan tensiones entre el principio moderno de la libertad e igualdad de los individuos, y las desigualdades sociales, económicas y políticas reales.

¹ Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Magíster en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social (FLACSO). Licenciada en Ciencia Política (UNLaM). Contacto: cferrari@flacso.org.ar

² Maestranda en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social (FLACSO). Licenciada en Administración (UBA). Contacto: jcampana@flacso.org.ar

³ Véase Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). *La política social de la Argentina democrática: 1983-2008*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento. Soldano, D. y Andrenacci, L.(2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Prometeo, pp. 17-80. Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista Ciencias Sociales*, 135-136, No. Especial. 2012, p.p 185-198.

Asimismo, el campo de las mismas está atravesado por luchas y enfrentamientos de diferentes fuerzas sociales, a la vez que los actores no se desenvuelven en el vacío sino que se encuentran determinados por un marco de institucionalidad en el cual las demandas sociales que se transforman en políticas públicas otorgan organicidad al aparato estatal y se materializan en instituciones, leyes, prácticas y procedimientos (Fleury, 1999).

Desde el año 2003 hasta al 2015, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (en adelante MDSN) traza dentro de los ejes de la política social fortalecer la territorialidad de la misma canalizando la participación de los actores locales y fomentando la economía social con una visión trabajo céntrica. Uno de los planes relevantes en ese periodo ha sido el Plan Argentina Trabaja creado a través de la Resolución 2476-2010. El mismo, ha estado integrado por diversos programas: Proyectos Socioproductivos, Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo Social “Padre Carlos Cajade”, Programa de Inversión Social (Pris), Programa Ingreso Social con Trabajo (en adelante Prist - At). El común denominador de los programas mencionados ha sido potenciar los principios de la economía social y profundizar estrategias territoriales (Forni y Castronuovo, 2015).

Asimismo, desde la gestión anterior del ministerio a cargo de Alicia Kirchner, se han propuesto promover estrategias de integración y promoción social para quienes se encuentran marginados del mercado de trabajo formal. Para ello, han buscado fortalecer las economías locales contando con la participación de instituciones públicas y distintos actores sociales, intentando a su vez canalizar distintas vertientes de la economía social e impulsar la promoción del asociativismo, fomentando el desarrollo de actividades productivas y organizacionales, y priorizando el ámbito local.

En este sentido, uno de los programas que cobró mayor relevancia es el Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja (en adelante Prist - At). El mismo comenzó a implementarse desde el año 2009 y continuó vigente con el cambio de gobierno en diciembre de 2015, tras el triunfo de la “Alianza Cambiemos”. A pesar del cambio de gestión, en el año 2016 el programa continuó implementándose sufriendo leves modificaciones en lo formal⁴. En el año 2017 el presidente anunció el Programa de Inserción Laboral, creado por decreto 304/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (en adelante, MTEySS). Al mismo se lo menciona como el “Plan empalme” y afecta a personas que forman parte de programas nacionales implementados por el MTEySS o por el MDSN tal como el Prist –At. El objetivo del mismo es que los beneficiarios de estos últimos accedan a un empleo bajo relación de dependencia en el sector privado y continúen percibiendo “una ayuda económica mensual” a cargo del MTEySS (Decreto 304/2017).

⁴ Véase Resolución MDS N° 592 del 26 de mayo de 2016 en la que se modifica la Resolución MDS N° 3182 y la resolución N° 2055/2016 que incorpora los objetivos y lineamientos básicos de la línea de abordaje "Ellas Hacen – Nuevo Enfoque" del Programa De Ingreso Social Con Trabajo.

De este modo, la iniciativa parece proponer una transformación del programa social en empleo formal, asimilando a los programas sociales como contención y ayuda social. Dicha propuesta se aleja, en principio, de una concepción de economía social y solidaria y se acerca a la economía tradicional, fortaleciendo el trabajo individual (Ferrari Mango y Tirenni, 2017).

No obstante, este cambio encuentra obstáculos en un contexto de contracción de la oferta de empleo formal, de despidos en el sector público y privado, de la propuesta de reforma laboral⁵ y de la creciente flexibilización y empeoramiento de las condiciones laborales.

Finalmente, las transformaciones fundamentales se llevaron a cabo en el año 2018 con la unificación del “Argentina trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” en el “Hacemos futuro”. En este sentido, el presente informe se propone indagar sobre las transformaciones que atraviesan estos programas a partir de su unificación. Para ello, primero se brinda una caracterización general de cada uno. En segundo lugar, se esbozan resultados alcanzados por los programas en el período anterior en términos de alcance de la cobertura, presupuesto y beneficiarios. En tercer lugar, se analiza la concepción de política social que está detrás de cada uno de los programas y se realiza una comparación entre los mismos en términos conceptuales y operativos. Por último, se analiza el eje educativo y de formación en relación con los resultados alcanzados en el período anterior y los cambios propuestos, para luego dar lugar a una serie de reflexiones finales y conclusiones.

Breve caracterización y comparación de los programas

El presente apartado se propone realizar una descripción y comparación de los programas en cuestión, trabajando sobre un recorrido que inicia con el Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja, continúa con el Programa Ellas Hacen y finaliza con el Programa Hacemos Futuro (ver tabla 1).

En el caso del Prist-At, el mismo fue promovido por la Resolución 3182/2009 del MDSN y ratificado por el Decreto 1067/2009. Desde sus inicios estuvo bajo la órbita de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo del MDSN (Decreto N° 1067/09). El objetivo central del programa era la creación de oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de puestos de trabajo, fomentando la organización cooperativa y el desarrollo de capacidades desde una perspectiva multidimensional e integral de derechos (Gradin y Tiranti, 2012).

El contexto sociopolítico previo al surgimiento del Prist-At, estuvo marcado por el desenlace de un conflicto entre el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner y el

⁵ Véase Cirimi Obón, Lucía (2018). La reforma laboral en pedacitos: Continuidades, contradicciones y oportunidades, costo laboral, desigualdad de género y el futuro del trabajo”. Informe N°6 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural.

sector agropecuario (De Luca y Malamud, 2010; Damill y Frenkel, 2009), el decrecimiento de la cantidad de los programas sociales -por ejemplo, una menor cantidad de Planes Jefas y Jefes- (González Bombal et al., 2010) y por el resultado desfavorable para el Frente para la Victoria en la elecciones legislativas de segundo término (Catterberg y Palanza, 2012; Tagina, 2011). En lo que refiere al contexto económico, a partir de ese mismo año se produce una desaceleración económica en el marco de una crisis internacional y la persistencia de un núcleo de desocupación estructural que no se revierte post crisis del 2001 (Fizman, 2015; Isola, 2014; Hopp, 2013; Alzina y Otero 2013; Natalucci y Paschkes Ronis, 2011 y De Sena y Chahbenderian, 2011).

El programa forma parte de un conjunto más amplio de gestiones y políticas sociales desarrolladas desde el MDSN, vinculadas a la economía social (Forni et al., 2015), que plantean la importancia de promover el trabajo a través de la conformación de cooperativas tendientes a fomentar valores de solidaridad, compañerismo y cooperación entre los asociados. En este sentido, conforman el denominado “boom del cooperativismo de trabajo” (Arcidiácono y Bermúdez, 2015:1), el cual hace referencia a la creación por parte del Estado de cooperativas de trabajo bajo programas sociales en el período 2003-2015.

En la medida en que las políticas públicas se implementan, permiten vislumbrar nuevos nudos problemáticos, es decir, cuestiones sociales problematizadas que surgen a lo largo de la implementación de los diversos programas y que requirieren una intervención (Oszlak y O'Donnell, 1982). Uno de los nudos que se identifica en el Prist –At consiste en la creación del programa “Ellas hacen” que se encausó dentro del Argentina Trabaja (Ferrari Mango, 2017). En este marco, se identificó como cuestión socialmente problematizada la existencia de un conjunto amplio de mujeres que no habían terminado sus estudios secundarios, que atravesaban situaciones de violencia de género y tenían más de tres hijos, o bien uno con capacidades especiales, y que se encontraban en situaciones socio-laborales y económicas vulnerables.

El programa “Ellas Hacen” se origina en la Resolución N° 2176/13 estableciendo en su artículo primero incorporar a los lineamientos del Programa de Ingreso Social con Trabajo – “Argentina Trabaja” la línea programática "Ellas Hacen". De este modo, en el año 2013 se crea el programa en paralelo al Prist- At, con diferentes objetivos y estrategias de implementación, recuperando un enfoque de género de esta problemática.

El objetivo del programa era la inclusión social de mujeres que se caracterizaran por ser Jefas de hogar monoparentales desocupadas, que perciban la Asignación Universal por Hijo, preferentemente con tres (3) o más hijos a cargo, menores de 18 años o discapacitados, que sufran violencia de género y vivan en barrios de vulnerabilidad. La contraprestación obligatoria era la terminalidad educativa y otras propuestas de capacitación que las habilitara a realizar mejoras barriales y mejorar su calidad de vida. Luego, de acuerdo a las capacitaciones de oficio realizadas, que

podieran conformar cooperativas en el marco de lo establecido en la Resolución INAES N° 3026/2006.

En este sentido, el Prist-At funcionó de antecedente del programa “Ellas Hacen” permitiendo ajustar algunas cuestiones que no eran funcionales en el primero, tales como el establecimiento de la obligatoriedad en la cursada del secundario a través del programa Fines y el desligar al municipio de la implementación. No obstante, se debe reconocer que para este programa ya se contaba con una base de datos que le permitió al MDSN identificar rápidamente al sujeto del mismo (Ferrari Mango, 2017).

A principios del 2018, se unifica el Prist – At y el programa “Ellas hacen” mediante la Resolución 96 en el "Programa Hacemos Futuro", bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaría de Economía Social del MDSN. Los lineamientos generales y acciones del programa “Hacemos futuro” han sido aprobados mediante la Resolución N° 151/2018 de la Secretaría de Economía Social. En la Resolución 96/2018 del MDSN, en su artículo 2 se establece como objetivo general *“empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social”*.

Dicho programa es promulgado como un programa de transferencia condicionada de ingresos que comprende la percepción de un subsidio. La contraprestación consiste en la terminalidad educativa primaria y secundaria, así como también en formación integral, y la realización de una actualización anual de datos.

En su normativa se identifican dos novedades. Por un lado, la especificación de titulares con alta vulnerabilidad social estableciendo prioridad en sus solicitudes. Se refiere a aquellas personas que cumplan con las siguientes características: tener un hijo con discapacidad, ser víctima de violencia de género, ser víctima de trata de personas o explotación sexual, o Mujeres con tres (3) o más hijos. La otra novedad radica en la relación del programa con el “Plan Empalme” dado que se establece que los titulares pueden ingresar al mercado formal de empleo y mantener su permanencia en el programa durante el primer año de la relación laboral.

Tabla 1. Comparación de programas

Programas /Dimensiones	Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja	Programa Ellas Hacen – Argentina Trabaja	Hacemos futuro
Año de surgimiento	2009	2013	2018
Normativa	Resolución N° 3182/2009	Resolución N° 2176/13	Resolución N° 151/2018
Objetivo	Inclusión social a través del trabajo, desarrollo de capacidades humanas desde una perspectiva integral y promoción de la organización cooperativa.	Inclusión social de mujeres Jefas de Hogar monoparentales desocupadas, preferentemente con tres (3) o más hijos a cargo, menores de 18 años o discapacitados, o que sufran violencia de género, que vivan en barrios emergentes de extrema vulnerabilidad.	Empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social
Requisitos de los titulares	Estar desocupado, pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica, domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del Programa, no percibir seguro de desempleo ni recibir prestación monetaria proveniente de otro programa o plan social.	Mujeres, preferentemente, con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o hijos discapacitados o que sufran violencia de género.	Tener entre dieciocho (18), y sesenta y cinco (65) años de edad. Ser argentino o extranjero con residencia permanente. Residir en alguna de las localidades donde se implemente el Programa Hacemos Futuro. Pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad definidos en el Instructivo que a tal efecto dictará la autoridad de aplicación de acuerdo a las dimensiones de análisis de la realidad social: trabajo, vivienda, salud, educación y redes de soporte estructural. Ser propietario de hasta un (1) bien inmueble.

Contraprestación	En el marco de cooperativas de trabajo, realizar tareas de: saneamiento, viviendas, infraestructura urbana y comunitaria, mejoramiento de espacios verdes y de espacios públicos. A su vez, capacitaciones en oficio y en organización cooperativa.	Realizar en primer término, actividades de capacitación y terminalidad educativa de carácter obligatorio, que las habilite a realizar mejoras barriales y mejorar su calidad de vida.	Completar los cursos de terminalidad educativa (primaria y secundaria) y capacitaciones de formación integral. Deberán presentarse anualmente ante las dependencias designadas al efecto, a fin de brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud.
-------------------------	---	---	--

Fuente: elaboración propia en base a normativas y documentos.

El alcance del Programa Ingreso Social con Trabajo: de su inicio al cambio de etapa

En el año 2009 el lanzamiento del Plan Argentina Trabaja en su línea programática, Programa Ingreso Social con Trabajo - el más relevante en términos de cobertura y presupuesto de entre los programas a unificarse por el actual gobierno -, tiene un impacto positivo en la cantidad de inscripciones al mismo. El programa se lanza con una ejecución de recursos que supera lo inicialmente previsto y que va a redundar en más de 150 mil titulares activos a diciembre de dicho año. A partir de allí, el alcance del plan ha tendido hacia una meseta tanto en lo que respecta a la proyección y ejecución presupuestaria (ver tabla 2 y gráfico 1) como a la cantidad de beneficiarios inscriptos en el mismo (ver gráfico 2), llegando a un piso de titulares en 2015, y actualizándose año a año el ingreso percibido por cada uno de los cooperativistas en una curva ascendente, aunque por debajo del salario mínimo vital y móvil⁶.

El cambio de la etapa política y la llegada al gobierno de Cambiemos se constituye como un punto de inflexión en lo que respecta a las políticas sociales y de generación de empleo para los sectores populares. La nueva etapa de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con la gestión de la ministra Stanley se ha caracterizado, entre otros aspectos, por: la falta de aparición de nuevos programas sociales que reduzcan el impacto negativo de las políticas económicas de ajuste llevadas adelante por el nuevo gobierno – a lo sumo se asiste a un cambio de nombre en programas ya existentes- y por una desactivación progresiva de programas ya existentes - a través de mecanismos como la no actualización de los montos percibidos por los beneficiarios, el achicamiento presupuestario, las mayores restricciones en la definición de la población alcanzada por la política pública, entre otros (Torres, 2018).

⁶ El salario mínimo vital y móvil se actualiza periódicamente mediante el concejo del salario. No así el monto del ingreso social con trabajo.

Sin embargo, lo anterior no ha aplicado a la implementación del Plan Argentina Trabaja, lo que representa una novedad en materia de políticas sociales de ingreso del macrismo. El programa no solo perdura y se mantiene con posterioridad a diciembre de 2015, sino que se asiste a una ampliación del mismo en lo que respecta a asignación de partidas presupuestarias y ejecución de las mismas (ver tabla 2 y gráfico 1), que impacta no solo en una actualización del monto de los ingresos percibidos por los titulares del plan, sino que incluso se verifica una evolución ascendente de la cantidad de beneficiarios del mismo (ver gráfico 2). Es posible adjudicar esta tendencia a un conjunto de factores entre los que se incluyen la sanción de la Ley de Emergencia Social⁷ que incluye partidas presupuestarias adicionales para estos programas (estas partidas no se incluyen en los datos mostrados a continuación) y la vinculación - no ausente de conflicto - mantenida entre el gobierno, principalmente a través del MDSN, y las organizaciones sociales, que se constituyen en esta nueva etapa - hasta inicios del 2018 con su transformación en el “Hacemos Futuro”- como entes ejecutores, en una búsqueda del macrismo de contención de estos actores frente a un contexto regresivo de ajuste en lo económico y lo social para el conjunto de los sectores más vulnerados.

Este incremento presupuestario y de alcance del Plan Argentina Trabaja ha convivido, como contrapartida, con una contracción de la actividad económica, la imposibilidad del gobierno de poner freno a la inflación, aumentos en las tarifas de los servicios básicos, caída del empleo, aumento de precios, contracción del mercado interno y reducción de la recaudación tributaria (Miguens, L., Píngaro Lefevre, C., Pont Vergés, T., Reese, E., Sánchez Ossés, S., Sánchez Ossés, E. y Vera Belli, L. , 2017), situación más general que relativiza las mejoras en el impacto real del programa, a la vez que se asiste a un proceso de profunda redistribución de la riqueza desde los sectores populares hacia los empresarios y el poder económico concentrado.

En este contexto, el anuncio de unificación de los programas denominados de ingreso social con trabajo bajo el nombre “Hacemos futuro” no pareciera ser un mero cambio de nombre sino la posibilidad del gobierno, luego del triunfo en las urnas en las elecciones legislativas del 2017, de llevar adelante un achicamiento de los mismos y abrir paso a un nuevo período en lo que respecta a su vinculación con las organizaciones sociales, que perderían recursos y protagonismo en la gestión de los programas a través de una nueva propuesta que no supone la existencia de intermediarios, a excepción de las unidades capacitadoras definidas por la política, incorporándose la burocracia de ANSES como actor prioritario de la implementación de la política.

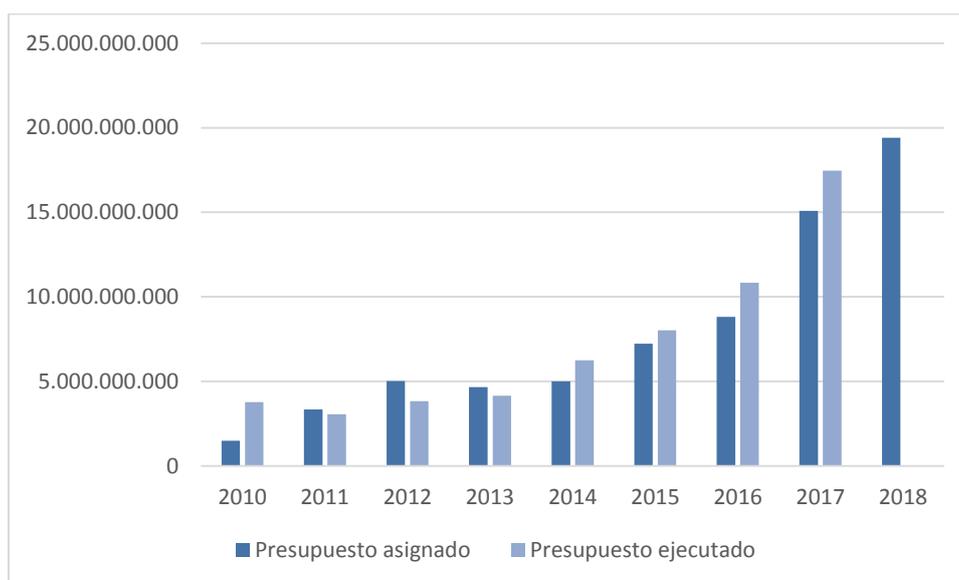
⁷ Véase Decreto 159/2017 que aprueba la reglamentación de la Ley 27.345 que a su vez prorroga hasta el 31 de diciembre del 2019 la emergencia social.

Tabla 2. Presupuesto asignado vs. Presupuesto ejecutado entre los años 2010 y 2018

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
2010	1.500.000.000	3.782.000.000
2011	3.345.586.759	3.050.000.000
2012	5.020.954.581	3.826.000.000
2013	4.661.598.433	4.157.000.000
2014	5.006.769.529	6.258.000.000
2015	7.227.732.861	8.032.000.000
2016	8.813.090.871	10.831.000.000
2017	15.076.000.000	17.459.000.000
2018	19.407.955.661	

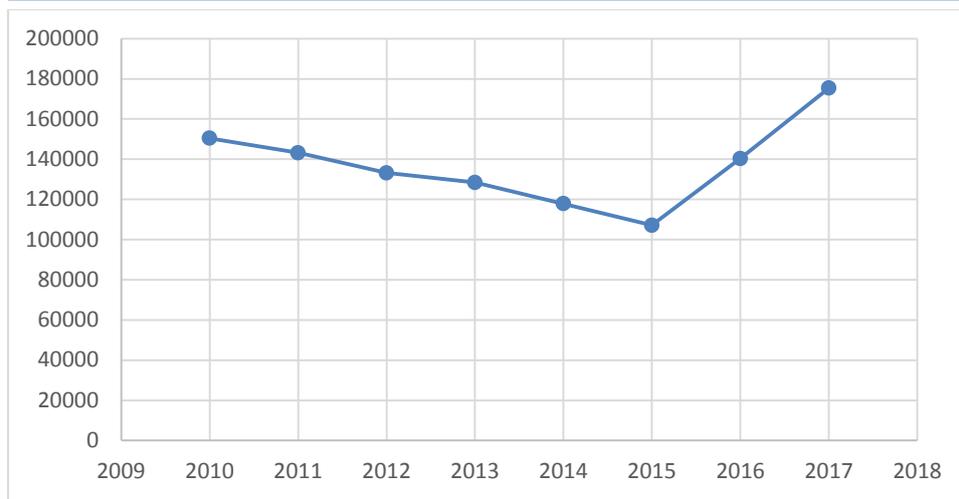
Fuente: elaboración propia en base a datos del Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y datos del Ministerio de Hacienda. Expresado en pesos argentinos.

GRÁFICO 1. Presupuesto asignado vs. Presupuesto ejecutado entre los años 2010 y 2018



Fuente: elaboración propia en base a datos del Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y datos del Ministerio de Hacienda. Expresado en pesos argentinos.

GRÁFICO 2. Evolución de la cantidad de beneficiarios entre los años 2010 y 2017



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Concepción de política pública: de la socialización a la individualización

El Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja promovía una concepción de economía social y solidaria⁸ en la cual la figura que cobraba relevancia era la cooperativa de trabajo. Estas cooperativas diferían de las clásicas y tradicionales entre otras cosas porque estaban tuteladas por el Estado (Vuoto, 2011; Altschuler y Casalis, 2006). No obstante, fomentaban el trabajo colaborativo, organizativo y solidario entre los asociados así como también promovían un espacio de sociabilización e integración (Ferrari Mango, 2017; Hopp, 2015).

La creación del programa “Hacemos Futuro” fragmenta el esquema anteriormente planteado, ya no promoviendo el trabajo cooperativo sino que fomentando la idea de unidad productiva, la cual puede estar integrada por varias personas o bien por una sola. De este modo, se prioriza una individualidad del beneficiario que se potencia al eliminar a nivel territorial a los entes ejecutores del programa y a los espacios de construcción colectiva desde donde realizaban sus tareas socio-comunitarias y productivas. Dichos espacios de gestión local, estaban atravesados por una construcción colectiva y de sociabilización entre la comunidad, la política local y la política nacional (Ferrari Mango, 2017). En este sentido, podemos mencionar diversas dificultades o bien tensiones que surgen de este cambio en la concepción material, ideológica y hasta operativa del programa.

Una de estas dificultades está asociada a la desorientación por la cual han pasado los cooperativistas/ beneficiarios del programa en esta nueva etapa, siendo que en el nuevo esquema los mismos ya no tienen un referente territorial a quien acudir frente a los inconvenientes que pueden tener en su participación en el programa. A su vez, si bien antes los cooperativistas contaban con un espacio físico

⁸ Véase Hintze, S. (2014). Las políticas públicas para la economía social y solidaria: cuestiones en debate. *Revista del Plan Fénix*, Año 5, nº 37, pp. 20-27.

concreto desde donde llevaban a cabo sus funciones, con este cambio se produce una dispersión de los mismos que dificulta su articulación pero también su seguimiento. Esto también es producto del cambio en la contraprestación / modalidad de prestación que implica el abandono del requisito de realizar tareas socio comunitarias y socio productivas.

Asimismo, en los años de implementación del programa se detecta una confusión generalizada en torno a la posición que ocupaban los titulares del programa. La misma oscilaba entre considerarlos/considerarse asalariados, beneficiarios de un programa o bien cooperativistas (Ferrari Mango, 2017; Hopp, 2015; Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2014). En ese sentido, cabe destacar que la unificación supone desechar los esfuerzos realizados para instaurar la figura de cooperativistas, en una nueva propuesta de identificarlos como meros beneficiarios, eliminando todo requerimiento de trabajo conjunto y colectivo. Es decir, el proceso de implementación del programa en el período anterior supuso la difícil tarea de lograr que los beneficiarios se reconocieran a sí mismos como cooperativistas en función de una evidente confusión entre asalariados y beneficiarios, para luego eliminar esta concepción asociativa por completo en la nueva propuesta de unificación. De este modo, los titulares del programa se encuentran actualmente asimilando los cambios operativos del mismo a la vez que se encuentran atravesando un proceso de adaptación en el cual se los convoca desde el MDSN para que realicen los cursos de formación correspondientes.

La reformulación de los programas busca que todos los beneficiarios cumplan con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. La primera de ellas implica una serie de trámites que debe gestionarse el propio beneficiario del programa sin tener una cara visible o referencia a quien consultar cómo realizarlo. De este modo, se produce una confusión, falta de información y falta de acompañamiento que tiene como correlato un aislamiento del beneficiario y un desconocimiento de un otro que se encuentra en la misma situación, producto de la tendencia a la desintegración de las formas organizativas previas, toda vez que el control pasa a ser certificado ante Anses y no ante la Unidad Ejecutora. La incorporación de la burocracia del Anses genera, por su parte, interrogantes entorno a su capacidad de recepción.

Otra de las dificultades que están asociadas a la eliminación del ente ejecutor está dada por la relación entre este último y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por un lado, entran en conflicto con los municipios⁹ que llevaban a cabo la implementación del programa a nivel territorial. Se puede observar un intento de solventar una dificultad que estaba presente en la modalidad de gestión anterior, dado que había una difusa barrera entre las tareas municipales y las tareas que debían llevar

⁹Véase para profundizar sobre el régimen de implementación local de una política social. Chiara, M. y Di Virgilio M. (2006). La política social en la crisis de la convertibilidad (1997 -2001): mirando la gestión desde las coordenadas municipales en el Gran Buenos Aires. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo. 2006: 125 a 156.

a cabo los cooperativistas (Ferrari Mango, 2017). No obstante, se destaca que el municipio es aquel que está en contacto directo con las necesidades de la sociedad local y conoce sus demandas y problemáticas, contando con la capacidad para identificar rápidamente quiénes son las personas que se encuentran excluidas del mercado laboral formal y debido a ello pueden incorporarse al programa.

Por otro lado, entran en conflicto con las organizaciones sociales o movimientos sociales¹⁰ que también constituían cooperativas bajo la órbita del programa. Una de las cuestiones que reclaman dichos actores es que ya existía el componente de formación y terminalidad educativa. A su vez, proponen que se desarrolle una vinculación áulica con tareas socio - comunitarias con la intención de no cerrar las obras que están llevando a cabo en los barrios. Las mismas van desde obras sea de veredas, pinturas en salitas o escuelas, huertas, viveros y sobre todo comedores.

Asimismo, identifican que esta nueva modalidad de implementación a partir de un cambio en la formulación combate la capacidad de movilidad y organización de los cooperativistas como así también los espacios colectivos que se habían construido. Para los movimientos sociales y las organizaciones, la estrategia del gobierno es fragmentarlas. El hecho de que desde la página oficial del programa se haga mención a que por participar del mismo los beneficiarios no deben ser obligados a asistir a movilizaciones, implica una interpretación de la nueva gestión de que anteriormente el cooperativista se movilizaba obligadamente, cuando cabe destacar que dichas movilizaciones, en la mayoría de los casos, implicaba una a defensa de lo ganado o bien una lucha y visibilización de la problemática que facilitara la conquista de nuevos espacios y derechos¹¹.

La terminalidad educativa en debate

En la propuesta del MDSN de unificación de los diferentes programas se reconoce y destaca como elemento principal de los cambios a realizarse el pasaje hacia una política de transferencia de ingresos condicionada. Se propone, como se mencionó anteriormente, que los titulares de los planes deban cumplir con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. De este modo, se asiste a un viraje, al menos en lo discursivo, de una

¹⁰ Para profundizar sobre los movimientos sociales véase Natalucci, A., Perez, G., Schuster, F. y Gattoni, M. S. (2013). Territorios disputados. Movilización política y procesos de institucionalización en niveles locales de gobierno (Argentina 2003-2011). *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Vol. II, N. 2, julio-diciembre 2013, Pp. 139-159; Gradin, Agustina (2016). La participación política de las organizaciones de desocupados en el Estado nacional durante el periodo 2003 – 2009. La experiencia del Movimiento Barrios de pie: sus límites y potencialidades, Tesis de Doctorado, Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

¹¹ Véase para problematizar sobre la concepción de clientelismo Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós. 2011. “‘Usted vino por su propia decisión’: repensar el clientelismo en clave etnográfica”. *Desacatos* 36: 13-32. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n36/n36a5.pdf>.

concepción de la política con foco en lo productivo y lo laboral, a una basada en requerimientos educativos y formativos.

Puesto que las propuestas de capacitación y formación en oficios, cooperativismo y otras materias han sido parte fundamental de la concepción de la política pública del Argentina Trabaja y el Ellas Hacen, resulta interesante una aproximación a las implicancias del segundo de los requerimientos, el de terminalidad educativa.

En primer lugar, cabe destacar que la novedad radica en la exigencia educativa para los titulares del “Argentina Trabaja”, puesto que la política del programa “Ellas hacen” ha incluido desde los inicios de su formulación la terminalidad educativa como parte de la capacitación obligatoria para sus beneficiarias, disponiendo para ello en la resolución n° 2176 del año 2013 la coordinación con el programa FINES.

La sanción de la Ley n° 26.206 de Educación Nacional en el año 2006 establece que la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. En 2010, en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja, se firmó un convenio marco ME entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social para promover e impulsar planes y acciones en educación en beneficio de los cooperativistas y sus familias.

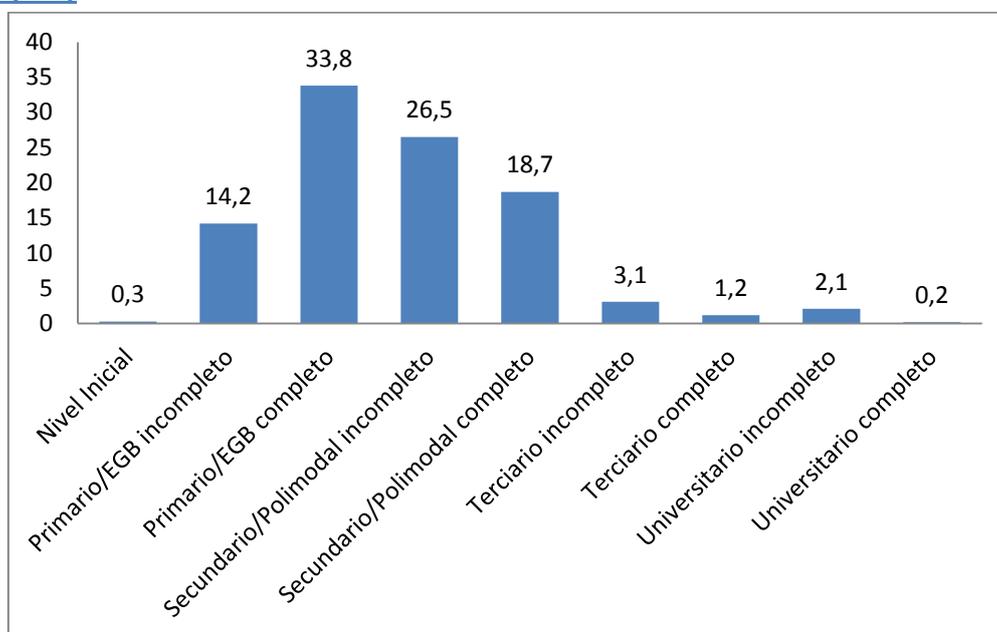
En el caso de los titulares de los programas denominados de “Ingreso Social con Trabajo” la propuesta de articulación con el FINES se explica por dos situaciones particulares: el déficit en la educación formal obligatoria de sus titulares, y una población objetivo constituida fundamentalmente por jóvenes y adultos con responsabilidades laborales y familiares, trayectorias escolares trucas o fragmentadas, con deserción (y exclusión) del sistema escolar formal.

Situándose en el lugar de pertenencia o trabajo como estrategia organizativa, y a través de metodologías pedagógicas específicas, la articulación con el FINES I y II logró mejorar entre 2010 y 2015 los índices de escolaridad de los titulares del Argentina Trabaja, así como también de sus familias. Según datos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en la evaluación realizada al conjunto de los y las titulares de cooperativas mixtas (ver gráfico 3), mientras en el 2010, al momento del lanzamiento del programa, el nivel de escolaridad “Ninguno- Preescolar – Primario / EGB incompleto” rondaba un porcentaje aproximado del 20% y el nivel “Primario/EGB completo – Secundario/Polimodal incompleto” era cercano al 60%, al primer semestre de 2015 los titulares que completaron la escolaridad formal comprendía el 25.3% del total, un 85% había completado sus estudios primarios, y el 26% de este último grupo se encontraba en proceso de completar la escolaridad obligatoria. Estas cifras mejoran al contemplar a los segmentos más jóvenes de los titulares del programa.

Por su parte, la articulación con el FINES, en combinación con los resultados propios de la política de ingreso con trabajo y su consecuente mejora en la calidad de vida de las familias, ha logrado también buenos resultados en términos del nivel

educativo de las familias de los titulares, mostrando las cifras a inicios de 2015 más del 80% de los familiares de entre 6 y 12 años curando el nivel primario, y más del 85% de los jóvenes entre 13 y 17 años con nivel secundario en curso.

GRÁFICO 3. Máximo nivel de estudios alcanzado por el titular (cooperativas mixtas – total país)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

El principal debate acerca de la contraprestación educativa que se ha abierto a partir de la unificación de los programas bajo una misma denominación – “Haciendo Futuro” - está vinculado, en parte, a la contradicción de esta propuesta frente a los recientes procesos de vaciamiento y cierre de sedes del Plan Fines en la Ciudad de Buenos Aires, el cierre de un conjunto de escuelas en la Provincia de Buenos Aires, y las dificultades de los bachilleratos populares para mantener su propuesta educativa en esta nueva etapa política, tanto en función de nuevas normativas como en términos de su sustentabilidad económica. Adicionalmente, la unificación del programa, en su formulación, ignora, como se ha mencionado, el hecho de que en el “Ellas Hacen” la terminalidad educativa ya era una condición para las beneficiarias, y que el programa en su totalidad incluía un conjunto de requisitos de formación y capacitación dentro de las cooperativas, que se verían desarticulados por la nueva propuesta.

Estos hechos no solo representan una contradicción con la nueva orientación propuesta en el discurso para los programas sociales, sino que advierten, además, en el caso puntual del FINES, sobre los riesgos de finalización de las articulaciones con este plan educativo que ha venido demostrando resultados positivos en una población compleja y vulnerada. El redireccionamiento hacia propuestas educativas tradicionales para adultos, como es el caso de los bachilleratos nocturnos, propuestas cerradas, de poca flexibilidad, con el consecuente inconveniente de la localización y el regreso a

una concepción reprimarizada de la trayectoria educativa, son algunos de los retrocesos posibles.

Conclusión

La unificación del Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja y del programa Ellas Hacen en el Hacemos Futuro permite vislumbrar antagonismos entre los supuestos y lineamientos de cada uno de ellos. Principalmente, podemos observar cambios discursivos y en la concepción del programa: cooperativista vs emprendedor, construcción colectiva y solidaria vs emprendedorismo, incentivo vs subsidio, entre otras.

Por consiguiente, uno de los cambios del programa gira en torno a la eliminación de la concepción de economía social y solidaria que primó por más de 6 años intentando consolidar cooperativas de trabajo. Para ello, se intenta instaurar la lógica del mercado laboral formal con fundamentos de meritocracia y de emprendedorismo. Dicho en otras palabras, se aleja de la concepción de la economía social fomentada en la última década por el MDSN y se fortalece la idea de trabajo individual en el marco de la economía de mercado. Dicha transformación sucede en el marco de los debates por la reforma laboral, caída de la demanda de empleo formal y un viraje hacia la precarización y la flexibilización. De este modo, resulta complicado analizar la posibilidad real de una verdadera inserción en la formalidad de las poblaciones más vulneradas y sobre las cuales recae en mayor medida la pérdida de salario real y el ajuste.

Adicionalmente, otros de los cambios por los que atravesó el programa es la eliminación de los espacios de gestión locales en los que se había construido un espacio colectivo de socialización desde los cuales se organizaba el trabajo cotidiano que en muchos casos estaba inmerso en tareas socio-comunitarias. La cooperativa funcionaba como un recurso de acumulación política y en términos colectivos implicaba un sujeto político, un espacio de identificación y de acumulación de capital social que permitía traccionar una lucha. Su desintegración implica la pérdida de vinculación con las redes sociales y territoriales en torno a la comunidad local y la política local. Los beneficiarios / cooperativistas ya no tienen un espacio concreto y dejan de existir los entes ejecutores, lo que produce un efecto contrario a la articulación de redes sociales y territoriales, aglutinación, visibilización y colectivización.

En esta nueva unificación los beneficiarios deben establecer un vínculo individual y directo con la burocracia del Anses. Ante este organismo, deben verificar que han realizado la contraprestación, es decir, terminalidad educativa y formación integral así como también actualizar sus datos. Frente a esto, se presentan dos

inconvenientes: uno por el lado del beneficiario que no sabe bien cómo hacerlo, y por el otro se cuestiona la capacidad operativa del organismo.

En lo que refiere a la cuestión de género, anteriormente se encontraba diferenciado el Prist- At del programa “Ellas hacen”. Con su unificación en “Hacemos futuro”, se pierde parcialmente la perspectiva de género dado que para el ingreso se considera requisito prioritario, pero una vez que ingresa al programa no se asume un tratamiento específico. De este modo, representa un cambio negativo en términos de la concepción de la política. La misma ocurre en un contexto de creciente visibilización y problematización de la violencia de género a nivel social. Más aún, en un marco de revalorización de la importancia de la independencia económica como herramienta fundamental para el alejamiento de la víctima de su entorno de vulnerabilidad y el avance de las demandas y los procesos judiciales.

Como resultado de la contraprestación de terminalidad educativa y formación integral, se verifica un retroceso en función de los resultados virtuosos que ha tenido el Plan Fines en su articulación con los programas de ingreso social con trabajo. En tanto la nueva propuesta coloca su foco en la educación formal tradicional como contraprestación obligatoria. La misma se desenvuelve en un contexto de vaciamiento del Fines, cierre de instituciones educativas formales y retroceso en términos de bachilleratos populares, la contradicción se hace evidente y pone en juego los avances logrados y los desafíos aún pendientes y necesarios.

En virtud de los cambios presentados, se observa una nueva etapa de incertidumbre en torno a posibles ajustes en los programas sociales incidiendo negativamente sobre el ingreso de hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Por lo tanto, la propuesta de unificación de los programas en análisis junto con la orientación general del gobierno actual y de la gestión del MDSN frente a las políticas sociales, pone de manifiesto un proceso de redireccionamiento hacia paradigmas de contención en lugar de inclusión, atentando y debilitando la función social del Estado.

Julio de 2018

Bibliografía

- Altschuler, B. y Casalis, A. (2006). Aportes del Desarrollo local y la Economía Social a una estrategia nacional de desarrollo. En autor, *El Desarrollo en un contexto postneoliberal. Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: Editorial Ciccus.
- Alzina, P. y Otero A. (2013). Controversias y debates sobre el Programa Ingreso social con Trabajo. Ponencia presentada en *X Jornadas de Sociología de la UBA 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI*.
- Arcidiácono, 2012. *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*. Buenos Aires: Biblos.

- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2015). Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, N.07 (2015), pp. 03-36.
- Arcidiácono, P.; Kalpschtrej, K. Y Bermúdez, Á. (2014). ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Revista Trabajo y Sociedad*, N° 22, pp. 341-356.
- Arroyo, D. (2009). *Políticas sociales. Ideas para un debate necesario*. Buenos Aires: Editorial La crujía.
- Catterberg, Gabriela y Palanza, Valeria (2012). Argentina: Dispersión de la oposición y el auge de Cristina Fernández de Kirchner. *Revista de Ciencia Política / volumen 32 / N° 1 / 2012 / 3 – 30*
- Chiara, M. y Di Virgilio M. (2006). La política social en la crisis de la convertibilidad (1997 -2001): mirando la gestión desde las coordenadas municipales en el Gran Buenos Aires. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo. 2006: 125 a 156.
- Chiara, M. y Di Virgilio M. (2006). La política social en la crisis de la convertibilidad (1997 -2001): mirando la gestión desde las coordenadas municipales en el Gran Buenos Aires. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo. 2006: 125 a 156.
- Chiara, M. Y Di Virgilio, M. (2004). La política social en el ámbito municipal: Análisis de las condiciones para la producción de políticas locales en el Gran Buenos Aires (Argentina). En Andrenacci, L. (Comp.) *Problemas de política social (y la política social en problemas)*. Buenos Aires: UNGS/ PROMETEO.
- Cirmi Obón, Lucía (2018). La reforma laboral en pedacitos: Continuidades, contradicciones y oportunidades, costo laboral, desigualdad de género y el futuro del trabajo”. Informe N°6 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural.
- CORAGGIO, J. (1999). *Política Social y Economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Damill, M. y Frenkel, R. (2009). Las políticas macroeconómicas en la evolución reciente de la economía argentina. *Documento de Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Número 65, Año 2009*. Disponible en: http://www.cedes.org.ar/Publicaciones/Ndoc_c/65.pdf
- De Luca, M. & Malamud, A. (2010). Argentina: Turbulencia económica, polarización social y realineamiento político. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 30(2), p.p 173-189.
- De Sena, A. y Chahbenderian, F. (2011). Argentina, ¿trabaja? Algunas reflexiones y miradas del Plan “Ingreso Social con Trabajo”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10, N°30, 2011, p. 77-98*.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). La política social de la Argentina democrática: 1983-2008. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento.

- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). *La política social de la Argentina democrática: 1983-2008*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento.
- Ferrari Mango, C. (2017). El régimen de implementación local de una política social en los espacios locales de gestión. Una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja en el Municipio de La Matanza (2009-2016). Tesis de maestría. Flacso- Argentina.
- Ferrari Mango, C. y Tirenni, J. (2017). La política social en Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la seguridad social y la asistencia social. En Garcia Delgado, D. y Gradin, A. *El neoliberalismo tardío. Teoría y Praxis* (pp. 109-124). Documento de trabajo Nº 5. Flacso: Buenos Aires.
- Fitoussi, J.; Rosanvallon, P. (2003) *La nueva era de las desigualdades*. Bs As: Editorial Manantial.
- Fizman, L. (2015). Disputas en torno al trabajo político: cooperativas, militancia y reconocimiento en el Programa Ingreso Social con Trabajo en un municipio bonaerense. En Forni, P. y Castronuovo, L. (comp.). *Ni punteros ni piqueteros. Organizaciones populares durante el kirchnerismo*. La Plata: Edulp. 2015: Pág. 69
- Fleury, S. (1999). Políticas sociales y ciudadanía. Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social
- Forni, P.; Nardone, M.; Castronuovo, L.; Nouggues y T.; Zapico, M. (2015). Los procesos de organización popular y movimientos sociales en las últimas décadas: cambios y continuidades. En Forni, P. y Castronuovo, L. (comp) *Ni punteros ni piqueteros: organizaciones populares durante el kirchnerismo*. La Plata: Edulp. 2015: 21- 44.
- Gonzalez Bombal, I., Kessler, G. y Svampa, M. (2010). Introducción. Las reconfiguraciones del mundo popular. En Kessler, G.; Svampa, M. y Gonzalez Bombal, I.(comp) (2010). *Reconfiguraciones del Mundo popular: El Conurbano Bonaerense en la posconvertibilidad*. Buenos Aires: editorial Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento. 2010: pp 9-29.
- Gradin, A. y Tiranti, S. (2012). Del Programa Trabajar al Programa de ingreso social con trabajo “Argentina Trabaja”: los nuevos dispositivos de gestión y su impacto en el gobierno local. Ponencia presentada en *XI Seminario Red Muni “Repensando la Agenda Local”*, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 18 y 19 de Noviembre de 2012.
- Gradin, Agustina (2016). La participación política de las organizaciones de desocupados en el Estado nacional durante el periodo 2003 – 2009. La experiencia del Movimiento Barrios de pie: sus límites y potencialidades, Tesis de Doctorado, Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Grassi, E. (2003). *Políticas y Problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio.

- Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista Ciencias Sociales*, 135-136, No. Especial. 2012, p.p 185-198.
- Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista Ciencias Sociales*, 135-136, No. Especial. 2012, p.p 185-198.
- Hintze, S. (2014). Las políticas públicas para la economía social y solidaria: cuestiones en debate. *Revista del Plan Fénix*, Año 5, nº 37, pp. 20-27.
- Hintze, S. (2014). Las políticas públicas para la economía social y solidaria: cuestiones en debate. *Revista del Plan Fénix*, Año 5, nº 37, pp. 20-27.
- Hopp, M. (2013). ¿Cooperativas o planes sociales?: un análisis del proceso de implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" en un municipio del Conurbano Bonaerense. Ponencia presentada en *X Jornadas de Sociología de la UBA "20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI"*. Buenos Aires.
- Hopp, M. V. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". *Revista Trabajo y sociedad*, (24), 207-223.
- Ilari, S. (2006). Entre el género y la especie. Reflexionando sobre la naturaleza de la política y la Gestión social. *Revista Circunstancia*, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Año IV, Número 11, Madrid.
- Isola, F. (2014) El Impacto de los programas socio productivos del Ministerio de Desarrollo Social (2003-2013) en el área de San Vicente". Ponencia presentada en *III Jornadas de Iniciación en la Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Quilmes. Issn 23623047
- Miguens, L., Píngaro Lefevre, C., Pont Vergés, T., Reese, E., Sánchez Ossés, S., Sánchez Ossés, E. y Vera Belli, L. (2017). El impacto negativo de las políticas económicas en la vigencia de los derechos económicos y sociales. En *Derechos Humanos en la Argentina: Informe anual 2017*, pp. 23 a 48. Argentina: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Natalucci, A., Perez, G., Schuster, F. y Gattoni, M. S. (2013). Territorios disputados. Movilización política y procesos de institucionalización en niveles locales de gobierno (Argentina 2003-2011). *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Vol. II, N. 2, julio-diciembre 2013, Pp. 139-159.
- Natalucci, A., Perez, G., Schuster, F. y Gattoni, M. S. (2013). Territorios disputados. Movilización política y procesos de institucionalización en niveles locales de gobierno (Argentina 2003-2011). *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Vol. II, N. 2, julio-diciembre 2013, Pp. 139-159.
- Natalucci, A.; Paschkes Ronis, M. (2011). Avatares en la implementación de políticas sociales. Concepciones y prácticas de las organizaciones sociopolíticas que participan en el programa Argentina Trabaja (2009-2010). En *Encuentro Internacional de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires: Políticas Públicas y Trabajo Social, aportes*

para la reconstrucción de lo público, pp. 1-24. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1982). Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En Acuña, C (compilador) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 555 – 584). Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Perelmiter, L. (2012). Burocracia, pobreza y territorio. La política espacial de la asistencia en la Argentina reciente. Paper presentado en las *VII Jornadas de Sociología* de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.
- Repetto, F. (2010). Coordinación de Políticas Sociales: Abordaje Conceptual y Revisión de Experiencias Latinoamericanas. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina* (pp. 47-81). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Soldano, D. y Andrenacci, L.(2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Prometeo, pp. 17-80.
- Tagina, 2011. Elecciones de 2009 en Argentina: cambios en la distribución del poder y nuevos desafíos de cara a las presidenciales. En Alcántara Sáez, M. y Tagina, M (eds.). *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)* (pp.123-146). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós. 2011. “‘Usted vino por su propia decisión’: repensar el clientelismo en clave etnográfica”. *Desacatos* 36: 13-32. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n36/n36a5.pdf>.
- Vuotto, M. (2011). El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social, Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. Serie *Documento de Trabajo* N° 217. Lima: OIT.

Documentos y Normativas

- Resolución 3182/ 2009. Programa Ingreso Social con Trabajo. Disponible en: http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/Resolucion_3182_2009.pdf Consulta 1/082014
- Resolución 2476-2010. Plan Argentina Trabaja
- Resolución N° 2176/13. Programa “Ellas Hacen”.
- Resolución 96. "Programa Hacemos Futuro".
- Resolución N° 151/2018. "Programa Hacemos Futuro".
- Decreto 304/2017. Programa de Inserción Laboral.
- Decreto 1067/2009. Programa Ingreso Social con Trabajo

- Situación actualizada de las cooperativas mixtas. Perfil de los titulares y aspectos evaluativos. Disponible en: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Perfil-titulares-de-cooperativas-mixtas-2015.pdf>
- Presupuesto Nacional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (años 2010 a 2018)
- Decreto 159/2017 y ley N° 27.345 (Ley de Emergencia Social y prórroga)
- Ley 26.206. Ley de Educación Nacional.
- Ministerio de Hacienda de la Nación. Presupuesto Abierto. Disponible en: www.presupuestoabierto.gob.ar